

## Cómo Obtener Dispositivos de Comunicación a través de Asistencia Médica/Medicaid



1500 Union Avenue; Suite 2000  
Baltimore, Maryland 21211  
410.727.6352 or 1.800.233.7201  
TTY: 410.235.5387  
[www.mdclaw.org](http://www.mdclaw.org)

El Centro Legal de Discapacidad de Maryland (MDLC) ha sido designado como el sistema de protección y defensoría de individuos discapacitados en Maryland, con el objetivo de promover sus derechos civiles. Somos una organización sin fines de lucro que proporciona servicios legales gratuitos a los residentes de Maryland con discapacidades.

**Centro Legal de Discapacidad de Maryland**

***Abogando para mejorar la vida de los residentes de Maryland con discapacidades.***

*Octubre 2012*

### **¿El programa de Asistencia Médica de Maryland, paga por dispositivos de comunicación?**

Sí, el programa de Asistencia Médica (también conocido como Medicaid) paga por dispositivos de comunicación en caso de que un profesional tratante lo recomiende como necesario desde un punto de vista médico y el Departamento de Salud e Higiene Mental (DHMH) apruebe la recomendación. Asistencia Médica también paga por la evaluación que usted necesita para determinar si es médicamente necesario un dispositivo, y el tipo de dispositivo que mejor se adapte a sus necesidades.

### ***¿Qué es Asistencia Médica?***

Asistencia Médica es un programa de seguro de salud para personas de bajos ingresos y discapacitados. El ingreso familiar se cuenta hasta que se cumplen los 18 años, por lo que muchas personas con discapacidades son elegibles ellas mismas a partir de ese momento. Pregúntele a un familiar si usted recibe Asistencia Médica.

## ***Notas***

***¿Cuándo y Cómo ponerse en contacto con MDLC?***

Si tiene problemas para conseguir una evaluación o un dispositivo, o si desea obtener más información, llame a la oficina de Admisión de MDLC, de lunes a viernes, entre las 9 a.m. y 5 p.m.

Centro Legal de Discapacidad de Maryland  
(MDLC)

(410) 727-6352, presione "4"

***¿Tengo Asistencia Médica de Pago-Por-Servicio o estoy cubierto por una Organización del Manejo de Plan de Salud (MCO)?***

La mayoría de las personas con Asistencia Médica de Maryland están en un plan de salud o MCO. Algunas otras se encuentran en un programa de Pago-Por-Servicio. Maryland tiene siete planes de salud tipo MCO: Maryland Physician Care, United Healthcare, Priority Partners, Jai Medical, Amerigroup, Diamond Plan de Coventry salud, y Medstar.

Si usted está en un plan de salud o MCO, la tarjeta de Asistencia Médica debe tener el nombre de uno de los siete MCO mencionados anteriormente. De lo contrario, usted está en un programa de Asistencia Médica de Pago-por-Servicio. Si no está seguro, consulte con algún familiar, un empleado o un coordinador de servicios.

Si bien cualquier persona que recibe Asistencia Médica puede obtener una evaluación y, si es médicamente necesario, un dispositivo, el lugar a donde debe ir para la evaluación varía si se encuentra en Pago-por-servicio o una MCO.

***Si creo que necesito un dispositivo, ¿qué es lo primero que tengo que hacer?***

Para determinar si usted necesita un dispositivo y, si así fuera, para determinar qué tipo de dispositivo sería el adecuado para usted, primero necesita una evaluación por un patólogo del habla y el lenguaje (PHL). Consulte a su médico y pida un referido a un PHL cubierto por su plan de seguro o MCO. Si su médico no sabe a dónde referirle, o si tiene problemas para hacer una cita u obtener una evaluación con un PHL calificado, póngase en contacto con MDLC para que le ayudemos.

## **Mis números de teléfono importantes**

DOCTOR:

---

Nombre	Teléfono
--------	----------

SERVICIO o COORDINADOR DE RECURSOS:

---

Nombre	Teléfono
--------	----------

PATOLOGO DE HABLA Y LENGUAJE:

---

Nombre	Teléfono
--------	----------

OTRO PROVEEDOR DE SERVICIOS:

---

Nombre	Teléfono
--------	----------

Si el sistema escolar ha comprado el dispositivo, una vez que usted salga de la escuela el dispositivo se queda con ellos. Por eso, es muy importante que tenga una nueva evaluación y un nuevo dispositivo a través de Asistencia Médica durante el último o los dos últimos años de escuela; así, usted puede tener un dispositivo al salir del colegio.

### ***¿Cuánto Cuesta todo esto?***

Si se siguen los pasos adecuados, no debe haber ningún costo para usted.

### ***¿Qué hago si mi Dispositivo necesita reparaciones?***

Si Asistencia Médica pagó por su dispositivo, DHMH debe cubrir todas las reparaciones. Si usted obtuvo el dispositivo a través de su IEP, póngase en contacto con su sistema escolar local para todas las reparaciones.

### ***¿Qué necesito saber sobre la evaluación?***

Asista a la evaluación con un familiar, un trabajador, un amigo o alguien de su confianza. En la evaluación, pregunte si puede tener un período de prueba antes de que el Patólogo del Habla y Lenguaje (PHL) haga una recomendación final sobre un dispositivo. Si usted recibe un dispositivo inadecuado, en general es difícil conseguir otro a través de Asistencia Médica.

### ***¿Cómo puedo obtener un Dispositivo?***

Después de determinar si necesita un dispositivo y qué dispositivo es el mejor para usted, el PHL envía la solicitud a DHMH.

***¿Qué debo decirle a mi PHL o a mi doctor para obtener un Dispositivo del DHMH?***

**Para PHL y Médicos:** Las solicitudes para obtener dispositivos tienen más éxito si las acompaña una carta del médico de atención primaria (PCP). El PHL primero debe enviar su recomendación al PCP para su revisión. Si el médico está de acuerdo con la recomendación, debe escribir una carta de apoyo. Recién entonces, el PHL envía la recomendación, la carta de apoyo y la documentación de sustento al Departamento de Salud e Higiene Mental (DHMH-Nursing and Community Programs), no a la MCO. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este proceso, póngase en contacto con MDLC.

***¿Hay algún consejo especial para estudiantes?***

Si usted es un estudiante del sistema escolar de Maryland, usted puede obtener las evaluaciones y/o los dispositivos a través de su sistema escolar local si lo recomienda su Programa de Educación Individual (IEP); en este caso, no importa si tiene o no Asistencia Médica. Una vez que el equipo IEP recomienda una evaluación, el sistema escolar debe llevar a cabo la evaluación para determinar si usted necesita algún aparato de asistencia tecnológica y qué dispositivo o tecnología se ajusta mejor a sus necesidades.

En caso de que el equipo IEP documente que para lograr un progreso significativo usted necesita usar el dispositivo en su casa, el sistema escolar debe permitirle llevar el dispositivo con usted.